



El control médico anual de niños, niñas y adolescentes es importante para la realización de actividades físicas en las escuelas. En el nivel secundario el apto físico es obligatorio para realizar las clases de Educación Física.

Para su obtención o renovación cada estudiante puede gestionarlo a través de su obra social o prepaga o llamando a la línea gratuita 147 (opción 1) para la obtención de un turno en el Centro de Salud más cercano. A través del siguiente enlace www.buenosaires.gob.ar/salud/especialidad/ades-por-centro-de-salud/ se puede acceder a la lista de Centros de Salud (Cesac).

El receso escolar de verano es un buen momento para tener el apto físico al día para el ciclo lectivo 2020. Realizar este control durante los meses de verano agiliza los tiempos y evita la aglutinación de turnos una vez iniciado el calendario escolar.

Además cada escuela cuenta con una plataforma virtual donde queda registrado el apto físico de cada estudiante y las fechas de su vencimiento. De esta manera se podrá dar aviso temprano a los y las estudiantes y sus familias para que puedan realizar la renovación.